SOLICITUD PARA PERFORAR POZOS PARA EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS

Para la solicitud de perforación de pozos para la extracción de aguas subterráneas se deberá de seguir el siguiente procedimiento:

1. Deberá presentar la solicitud a la secretaria municipal.
2. La secretaria municipal la presenta ante la corporación municipal, para ser aprobada o denegada, de ser aprobada mediante un punto de acta, se les gira instrucciones a los departamentos de servicios públicos y medio ambiente para realizar la inspección de campo.
3. Los departamentos de servicios públicos y medio ambiente elaboran un informe técnico dictaminando si es factible o no el proyecto, enviando el mismo al alcalde municipal.

Ing. Efraín Villalobo Fuentes
Jefe de Servicios Públicos